



**Dirección General  
Coordinación de Seguro y Reaseguro Patrimonial**

**Oficio No. DG.CSRP.284/2024**

Santiago de Querétaro, Qro. 04 de julio de 2024

**DEISY JASMIN HERRERA ROMERO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.**

**Eduardo Miguel Escobar Mondragón**, en mi carácter de Representante Legal de **AGROASEMEX, S.A.**, me permito dar atención a su oficio UAF/SRMS/410/2024 de fecha 01 de julio de 2024 y recibido por mi representada el día 03 de julio de 2024, en los términos siguientes:

Primeramente me permito informar que AGROASEMEX, S.A., en su carácter de Institución Nacional de Seguros, y en terminos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales cuenta con un Órgano de Gobierno, cuya composición accionaria se encuentra conformada de la siguiente manera:

1. Gobierno Federal
2. Nacional Financiera, S.N.C.
3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
4. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
5. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
6. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
7. Fondo Especial de Asistencia técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
8. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
9. Servicio de Administración y enajenación de Bienes como causahabiente del extinto Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito

Por lo antes expuesto, me permito informar que que los beneficiarios finales respecto de las operaciones objeto de la autorización para operar como Institución Nacional de Seguros, lo es el Gobierno Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludos.

**ATENTAMENTE**

**Eduardo Miguel Escobar Mondragón  
Representante Legal de AGROASEMEX, S.A.**

